



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 017 / 2016

Julio 1°, 2016

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Primer Trimestre de 2016

Índice

Presentación	2
I. Saldo de la deuda subnacional.....	3
I.1. Saldo de la deuda subnacional	3
I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado	4
I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor	6
I.4. Tasa de interés promedio ponderada.....	9
II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa	10
II.1. Deuda subnacional per cápita	10
II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)	12
II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa	14
II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos	14
II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las entidades federativas	16
II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa	18
II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	19
II.6. Tabla Resumen.....	20
Fuentes de Información	22

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en su carácter de órgano de apoyo técnico al trabajo legislativo ha elaborado el siguiente documento titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Primer Trimestre de 2016”, con la finalidad de ofrecer un análisis del desempeño de las obligaciones financieras de los estados en los últimos 15 años y un comparativo por entidad federativa de la situación actual de la deuda subnacional.

El estudio destaca que el saldo de deuda subnacional se ha incrementado en los últimos 15 años, alcanzando 531 mil 822.0 millones de pesos (mdp) al cierre del primer trimestre de 2016. En términos reales, la tasa media de crecimiento anual en este periodo se ubicó en 11.5 por ciento. Adicionalmente, en la última década, por tipo de acreditado, la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 73.4 a 83.9 por ciento del saldo total de la deuda subnacional, un incremento de 10.5 puntos porcentuales, en perjuicio de la participación de la deuda de los Organismos Estatales y Municipales que cayó en 8.5 puntos porcentuales.

Asimismo, por tipo de acreedor, el incremento en la deuda subnacional, en esta última década, se explicaría por el aumento de las prestaciones provenientes de la banca múltiple. Del segundo trimestre de 2007 al primer trimestre de 2016, periodo donde se manifestó el mayor crecimiento de las obligaciones financieras, la banca múltiple amplió su porcentaje en el total de la deuda en 15.1 puntos porcentuales mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles redujeron su participación.

Por otro lado, se utilizan una serie de indicadores económicos de la deuda por entidad federativa para determinar el tamaño relativo de ésta. Para ello se manejan relaciones a partir de indicadores macroeconómicos que sirven de referencia para conocer la magnitud de la deuda por estado, como son: población, producción de la entidad federativa e ingresos de los Gobiernos estatales.

Para la exposición del análisis, este estudio se divide en dos capítulos: el primero versa sobre el desempeño del saldo de la deuda subnacional; mientras que el segundo presenta un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa, haciendo uso de diversos indicadores para evaluar el tamaño relativo de las obligaciones financieras locales.

I. Saldo de la deuda subnacional

I.1. Saldo de la deuda subnacional

El saldo de las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios¹ (deuda subnacional) se ha incrementado notablemente en los últimos 15 años, al pasar de 100 mil 243.1 millones de pesos (mdp) al cierre de 2001 a 531 mil 822.0 mdp al primer trimestre de 2016, lo que equivale a un aumento nominal de 431 mil 578.9 mdp. En términos reales, la tasa de variación en el periodo referido del saldo de la deuda subnacional se colocó en 164.0 por ciento, es decir, una tasa media de crecimiento anual de 11.5 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1

Saldo total de la deuda subnacional, 2001-2016/marzo (miles de millones de pesos)

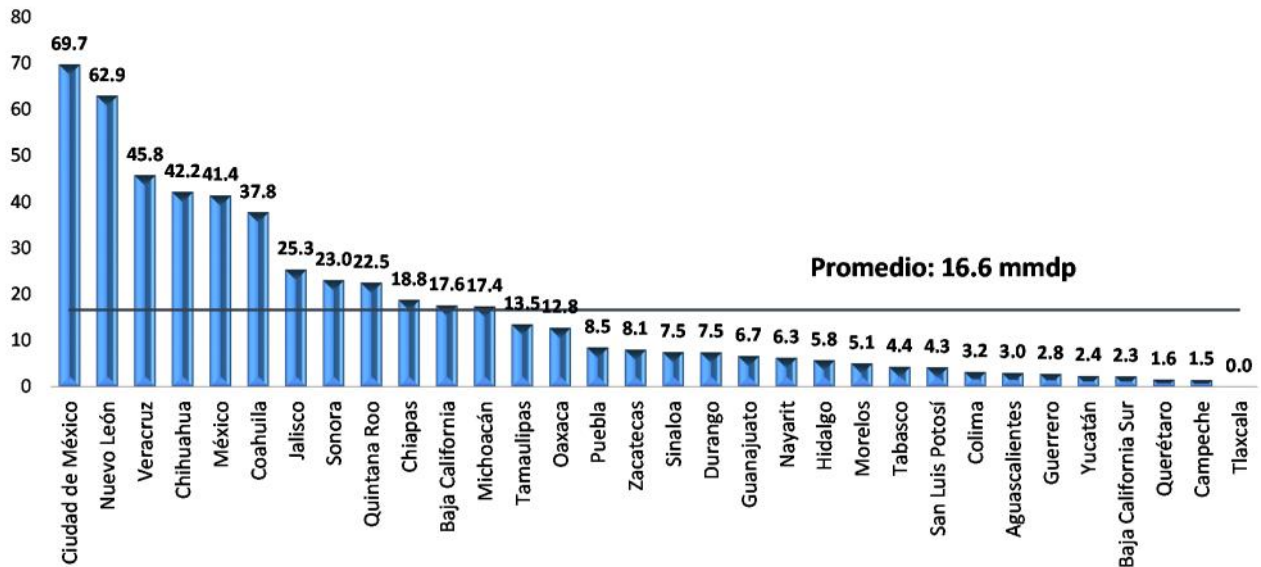


¹ Información proporcionada por las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras e inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas por organismos estatales y municipales. El Registro contempla las obligaciones con la banca múltiple y la banca de desarrollo, así como los fideicomisos y las emisiones bursátiles emitidas por entidades federativas y municipios.

El saldo de la deuda subnacional al primer trimestre de 2016, de 531 mil 822.0 mdp, se distribuye entre las entidades federativas de forma desigual, los cinco estados más endeudados son: Ciudad de México con 69 mil 682.7 mdp; Nuevo León, 62 mil 946.8 mdp; Veracruz, 45 mil 776.0 mdp; Chihuahua, 42 mil 175.9 mdp; y el Estado de México con 41 mil 419.8 mdp. Por el contrario, entre los estados menos endeudados destacan Tlaxcala, Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Yucatán y Guerrero con montos menores a 3 mil millones de pesos (Gráfica 2).

Gráfica 2

Saldo de la deuda subnacional por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2016 (miles de millones de pesos)



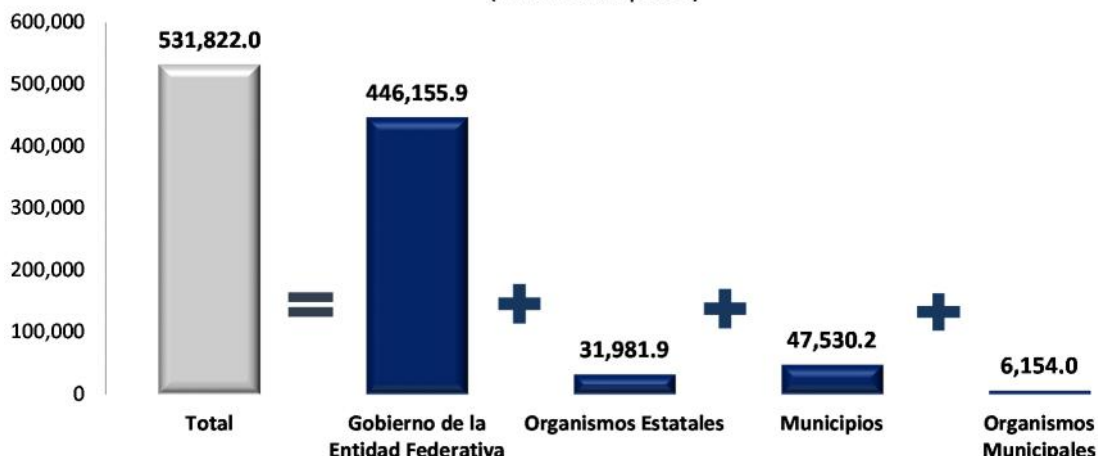
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

I.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado

Por tipo de acreditado, al primer trimestre de 2016, la composición del saldo de la deuda subnacional se desglosa en cuatro conceptos que mantienen obligaciones financieras, estas son: Gobiernos de las Entidades Federativas, que constituyen un saldo de 446 mil 155.9 mdp (83.9%); Municipios, con obligaciones financieras por 47 mil 530.2 mdp (8.9%); Organismos Estatales, que se ubican con una deuda de 31 mil 981.9 mdp (6.0%); y Organismos Municipales, que reportan un saldo de deuda por 6 mil 154.0 mdp (1.2%) (Gráfica 3).

Gráfica 3

**Obligaciones Financieras de Entidades Federativas por Tipo de Acreditado,
saldo al primer trimestre de 2016**
(millones de pesos)



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

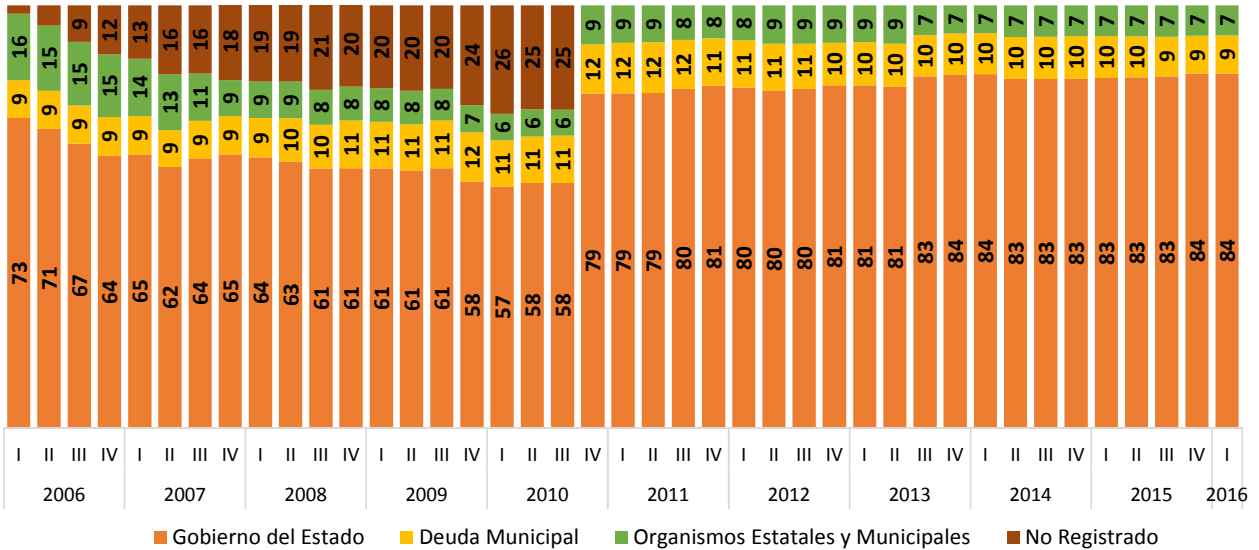
A lo largo de los últimos diez años, el saldo de la deuda municipal como porcentaje del total de las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios se ha mantenido relativamente constante, al reportar al primer trimestre de 2006 y al mismo trimestre de 2016 una proporción del saldo de las obligaciones de los municipios de 8.9 por ciento del total en ambos periodos. Asimismo, el saldo municipal como porcentaje de la deuda subnacional registró su máximo en el segundo trimestre de 2011, al colocarse en 12.1 por ciento.

Sin embargo, el saldo de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 73.4 a 83.9 por ciento del primer trimestre de 2006 al mismo trimestre de 2016, un incremento de 10.5 puntos porcentuales. Lo anterior en perjuicio de los Organismos Estatales y Municipales que cayeron en 8.5 puntos porcentuales, al ir de 15.7 a 7.2 por ciento en el periodo referido.

Cabe señalar que en los primeros cinco años del periodo se consideró otro concepto alusivo a las obligaciones financieras no registradas, como fueron las emisiones bursátiles y los fideicomisos que en su mayoría formaban parte de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas y que posteriormente se añadirán a ésta, exhibiendo un salto en su porcentaje de participación en el cuarto trimestre de 2010 (Gráfica 4).

Gráfica 4

**Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreditado
2006/I trim-2016/I trim
(porcentaje)**



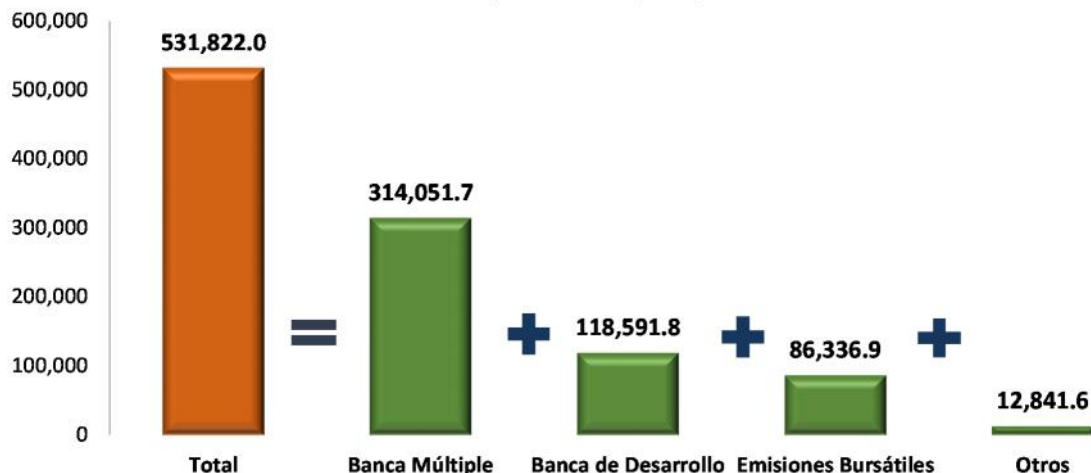
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

I.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor

Por tipo de acreedor, al primer trimestre de 2016, el monto de la deuda subnacional (531 mil 822.0 mdp) se clasifica en: 314 mil 051.7 mdp (59.1%) provenientes de la banca múltiple; 118 mil 591.8 mdp (22.3%) de la banca de desarrollo; 86 mil 336.9 mdp (16.2%) de emisiones bursátiles; y 12 mil 841.6 mdp (2.4%) cuyo origen está en otros conceptos como fideicomisos (Gráfica 5).

Gráfica 5

**Obligaciones Financieras de Entidades Federativas por Tipo de Acreedor,
saldo al primer trimestre de 2016**
(millones de pesos)

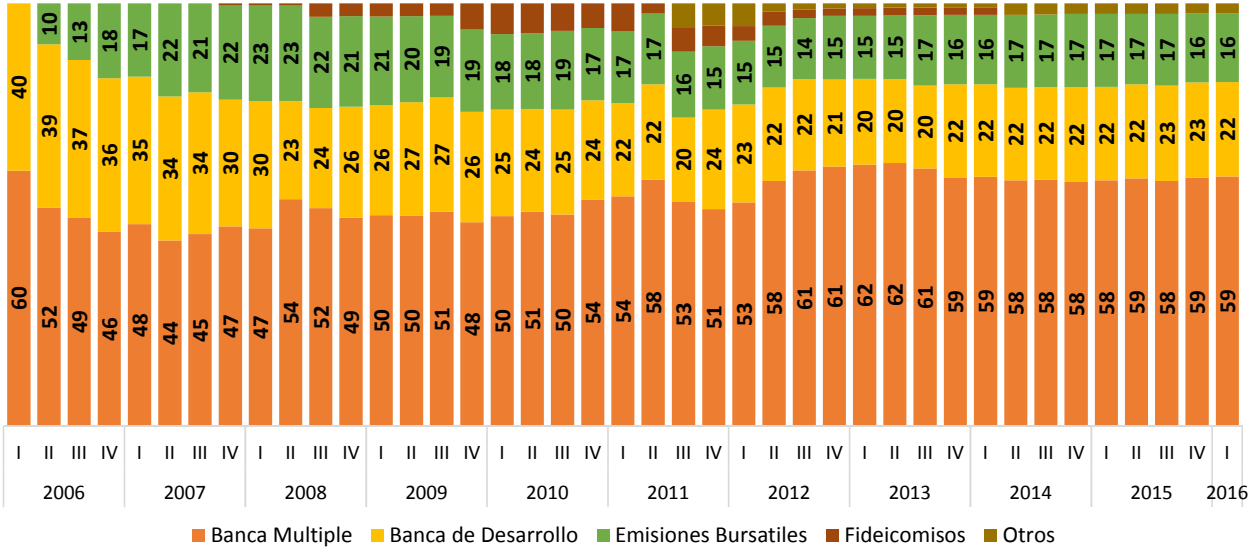


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Asimismo, en los últimos diez años, la composición del saldo de la deuda subnacional por tipo de acreedor ha manifestado una menor participación de las obligaciones financieras provenientes de la banca de desarrollo en 17.3 puntos porcentuales, al pasar de 39.6 a 22.3 por ciento del primer trimestre de 2006 al mismo trimestre de 2016. Asimismo, este efecto se traduce en la creciente importancia de las emisiones bursátiles, que al primer trimestre de 2006 no contaba con ningún registro en las obligaciones financieras por concepto de este rubro y para el cierre del primer trimestre de 2016 se contabilizó 16.2 por ciento de emisiones bursátiles (Gráfica 6).

Gráfica 6

**Composición de la Deuda Subnacional por Tipo de Acreedor
2005/III trim-2016/I trim
(porcentaje)**

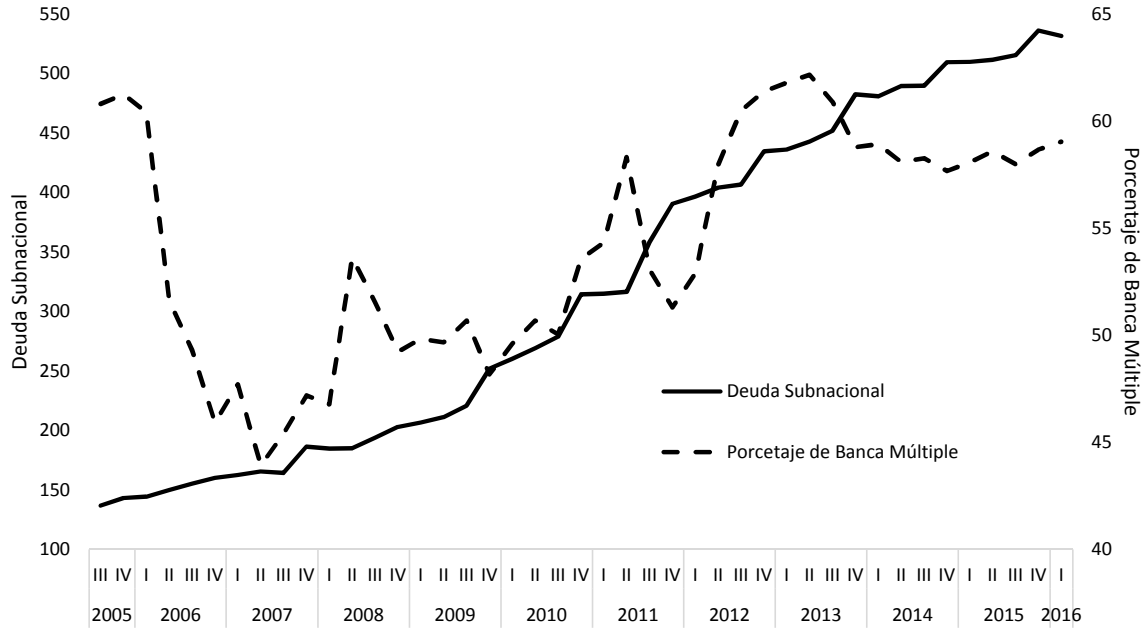


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

Sin embargo, el concepto por tipo de acreedor que podría explicar el incremento en la deuda subnacional en esta última década es la banca múltiple. Si bien, del primer trimestre de 2006 al segundo trimestre de 2007, la participación de la banca múltiple se redujo en 16.5 puntos porcentuales, centrándose el aumento de la deuda subnacional en la contratación de emisiones bursátiles que se situaron por arriba en 22.1 puntos porcentuales, del segundo trimestre de 2007 al primer trimestre de 2016, periodo donde se manifestó el mayor crecimiento de la deuda subnacional, la banca múltiple amplió su porcentaje en el total de la deuda en 15.1 puntos porcentuales mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles redujeron su participación en 11.7 y 5.9 puntos porcentuales, respectivamente (Gráfica 7).

Gráfica 7

Total de Deuda Subnacional y Banca Múltiple,
2005/III trim-2016/I trim
(miles de millones de pesos y porcentaje)

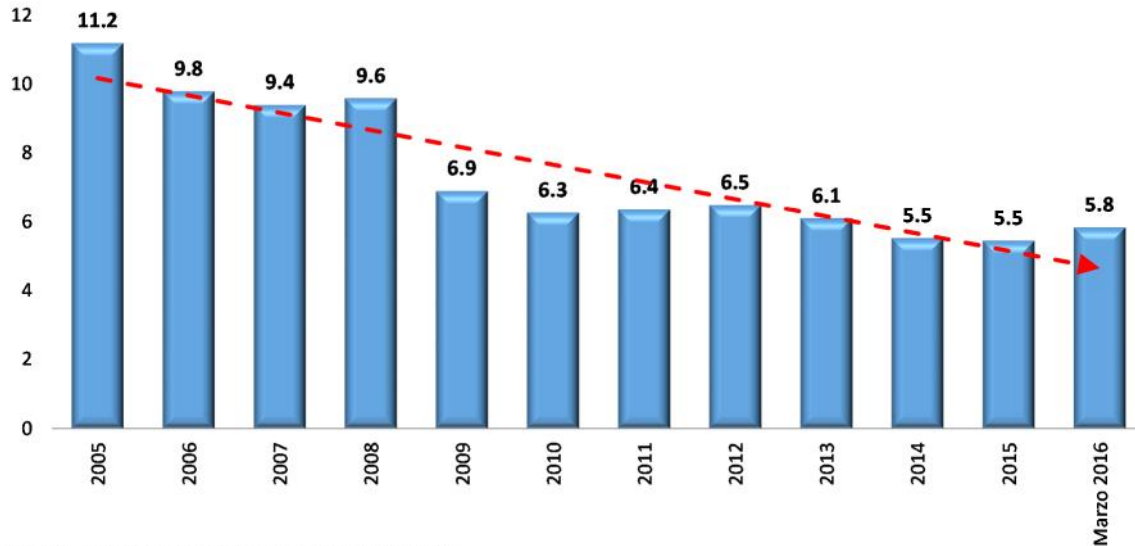


I.4. Tasa de interés promedio ponderada

Lo progresiva participación de la banca múltiple, y otros tipos de prestaciones, en perjuicio de la banca de desarrollo, en la deuda subnacional coincide con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquieren las obligaciones financieras, expresada por la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional, que pasó de 11.2 por ciento en 2005 a 5.8 por ciento al primer trimestre de 2016 (Gráfica 8).

Gráfica 8

**Tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,
2005-2016/marzo**
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa

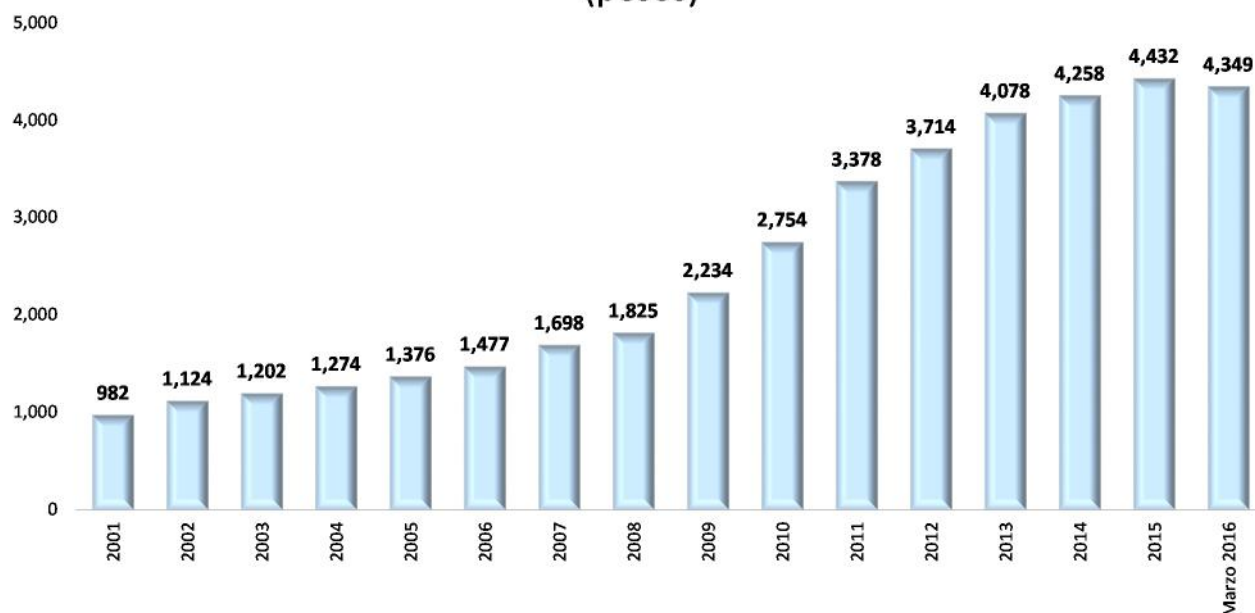
Para elaborar indicadores que permitan hacer comparativos entre las deudas de las entidades federativas, se utiliza la relación del saldo de las obligaciones financieras con un indicador macroeconómico de la entidad, como puede ser: la población, la producción de la entidad federativa, o los ingresos de los Gobiernos estatales que permitan solventar las obligaciones financieras.

II.1. Deuda subnacional per cápita

Primeramente, consideramos la relación del saldo de la deuda subnacional respecto a la población por entidad federativa. De esta manera, con información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2010-2030, elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se registra al primer trimestre de 2016 un saldo per cápita de las obligaciones financieras a nivel nacional de 4 mil 349 pesos, mientras que 15 años atrás, al cierre

de 2001, se reportó una deuda subnacional per cápita de 982 pesos. Lo anterior equivale a un incremento nominal de 3 mil 367.8 pesos y una variación, en términos reales, de 120.5 por ciento, es decir, una tasa media de crecimiento anual de 8.5 por ciento (Gráfica 9).

Gráfica 9
Saldo de la deuda subnacional per cápita, 2001-2016/marzo
(pesos)

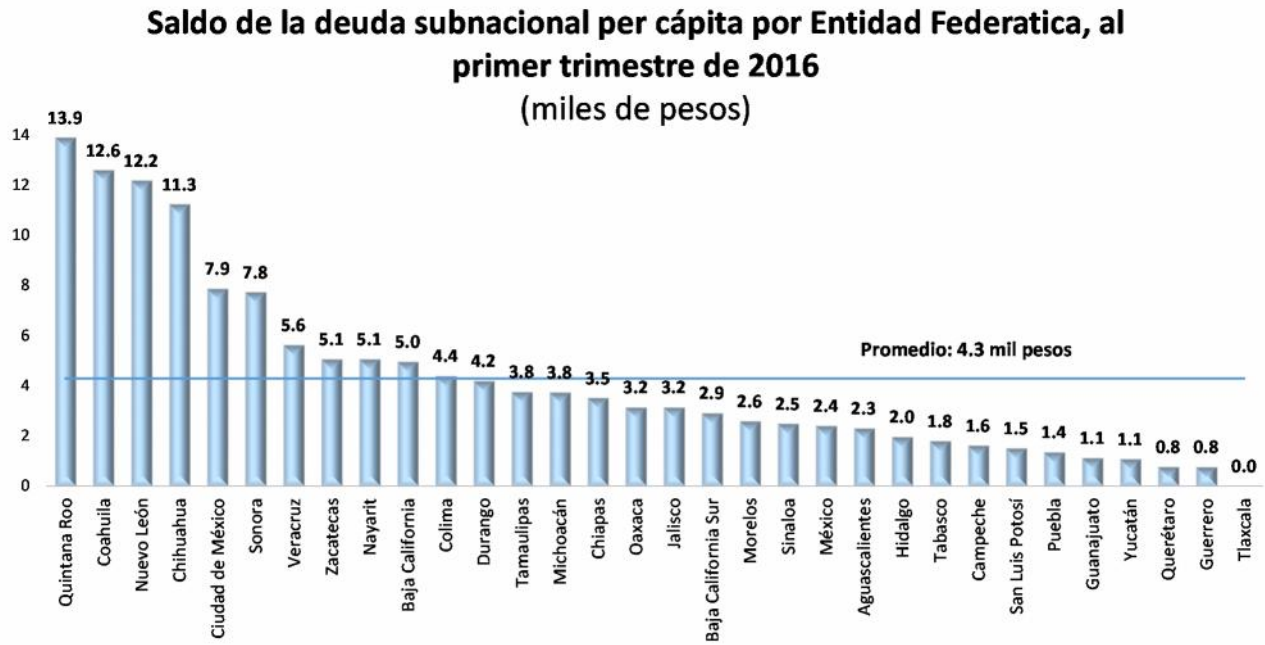


Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

Con el tamaño relativo de la deuda subnacional tomando como indicador macroeconómico a la población de cada estado se elabora un orden descendente de las obligaciones financieras por entidad federativa, se destacan a los cinco estados con mayor deuda per cápita: Quintana Roo, 13 mil 916.6 pesos; Coahuila, 12 mil 611.9 pesos; Nuevo León, 12 mil 204.2 pesos; Chihuahua, 11 mil 258.1 pesos; y Ciudad de México, 7 mil 888.5 pesos (Gráfica 10).

Gráfica 10



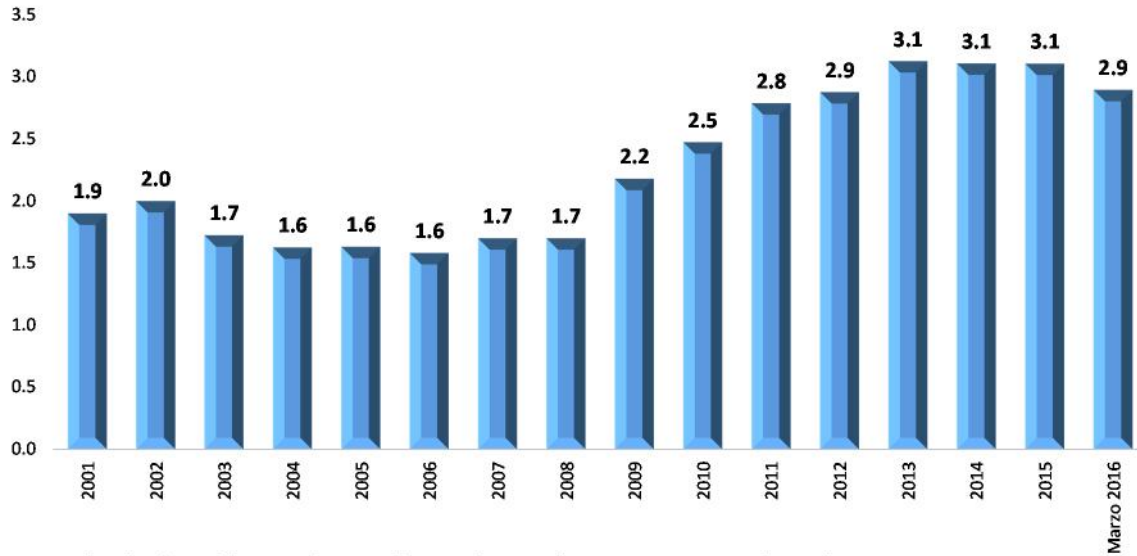
Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

II.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)

Un segundo indicador macroeconómico que se puede utilizar para determinar el tamaño relativo de la deuda es el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). De esta forma, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIB se colocó, al primer trimestre de 2016, en 2.9 por ciento, un punto porcentual por encima de lo reportado al cierre de 2001 (1.9%) (Gráfica 11).

Gráfica 11

**Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB,
2001-2016/marzo
(porcentaje)**

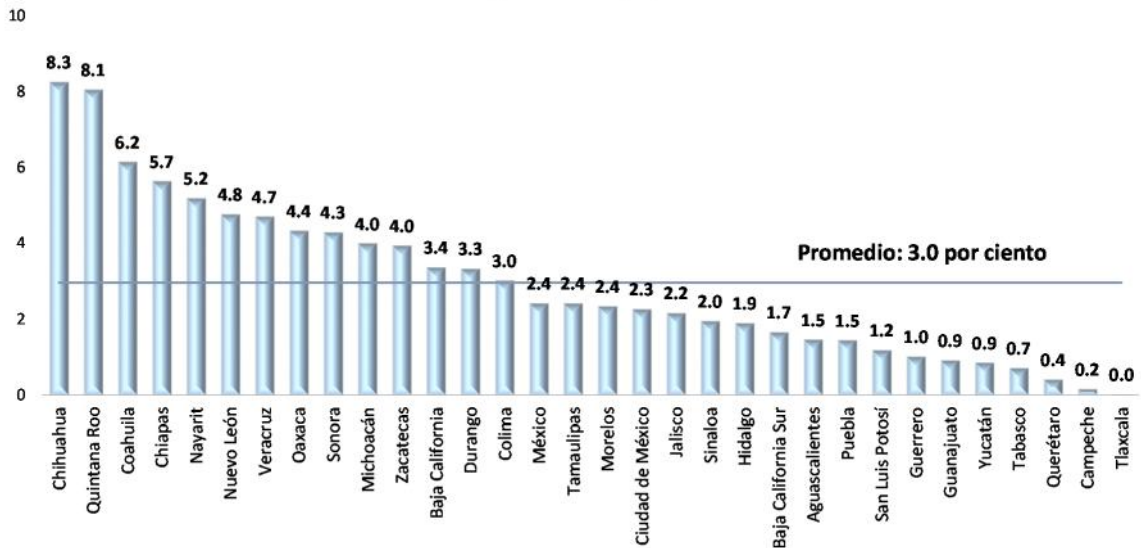


Nota: Los datos históricos del PIBE se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015 y 2016 son estimados por la SHCP.
Fuente: Elaborado por el CEFPP con datos de la SHCP.

A nivel subnacional, los cinco estados que registran el mayor saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE son: Chihuahua, 8.3 por ciento; Quintana Roo, 8.1 por ciento; Coahuila, 6.2 por ciento; Chiapas, 5.7 por ciento; y Nayarit con 5.2 por ciento. Entre las entidades con menor deuda de acuerdo con este indicador se encuentran Campeche, Querétaro, Tabasco, Yucatán y Guanajuato, con cifras menores a un punto porcentual, por debajo del promedio subnacional que se ubicó en 3.0 por ciento (Gráfica 12).

Gráfica 12

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE por Entidad Federativa , al primer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Los datos históricos del PIBE se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015 y 2016 son estimados por la SHCP.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa

Un tercer grupo de indicadores que se relacionan con el tamaño relativo de la deuda por entidad federativa son los que corresponden a los ingresos de los Gobiernos de los estados, en particular aquellos ingresos que se pueden utilizar para solventar las obligaciones financieras de los estados y municipios. Para ello, se consideran dos indicadores de ingresos para elaborar la comparación relativa de la deuda subnacional entre entidades federativas: uno, los ingresos totales de los Gobiernos estatales, y dos, las transferencias federales vía el Ramo 28 Participaciones Federales.

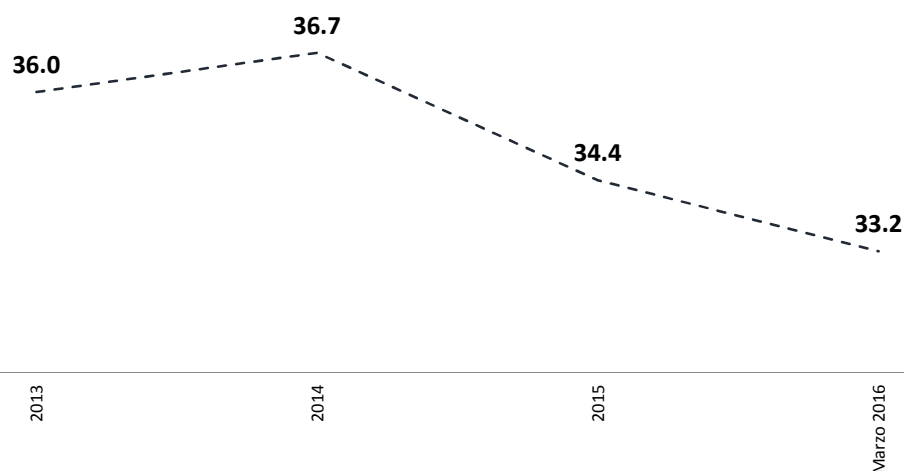
II.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos

Con respecto a los ingresos totales de los Gobiernos estatales, la información relevante se obtuvo de las cuentas públicas de las Entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015 y 2016 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios

e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Lo anterior con la finalidad de incluir los ingresos que pueden ser utilizados para solventar las obligaciones financieras locales.

Así, al cierre de marzo de 2016, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos de los Gobiernos de las entidades federativas se ubicó en 33.2 por ciento, lo que significa 2.8 puntos porcentuales menos que lo reportado al cierre de 2013, el cual se colocó en 36.0 por ciento (Gráfica 13).

Gráfica 13
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos,
2013-2016/marzo
(porcentaje)

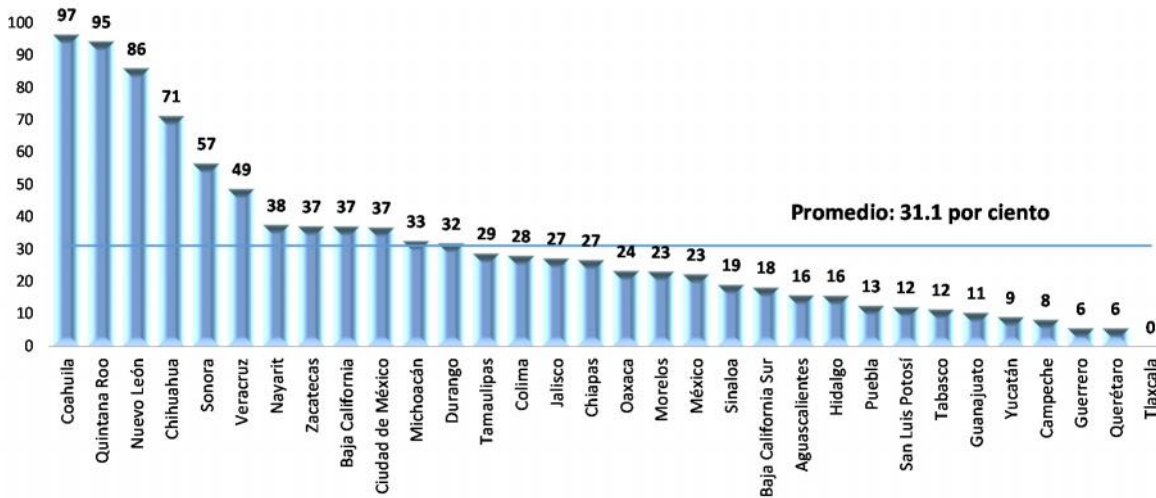


Nota: Los ingresos totales se obtuvieron de las cuentas públicas de las Entidades para el periodo 2011-2014, y para 2015 y 2016 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Al primer trimestre de 2016, las entidades federativas más endeudadas como porcentaje de los ingresos de los Gobiernos fueron: Coahuila, registrando un saldo de obligaciones financieras por 96.6 por ciento de los ingresos de la entidad; Quintana Roo, 94.6 por ciento; Nuevo León, 86.2 por ciento; Chihuahua, 71.5 por ciento; y Sonora, 56.7 por ciento. En el lado opuesto destacan Querétaro, Guerrero, Campeche y Yucatán con valores que oscilan entre 6 y 9 por ciento (Gráfica 14).

Gráfica 14

Saldo de deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Se utiliza la información de las Leyes de Ingresos Estatales.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las entidades federativas

El segundo indicador de los ingresos de los estados utilizado para construir los montos relativos de la deuda subnacional por entidad federativa son las transferencias federales que se realizan a través del Ramo 28 Participaciones Federales,² uno de los componentes más relevantes de los ingresos, al representar el 41.6 por ciento del Gasto Federalizado³ presupuestado para el ejercicio fiscal 2016.

² Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

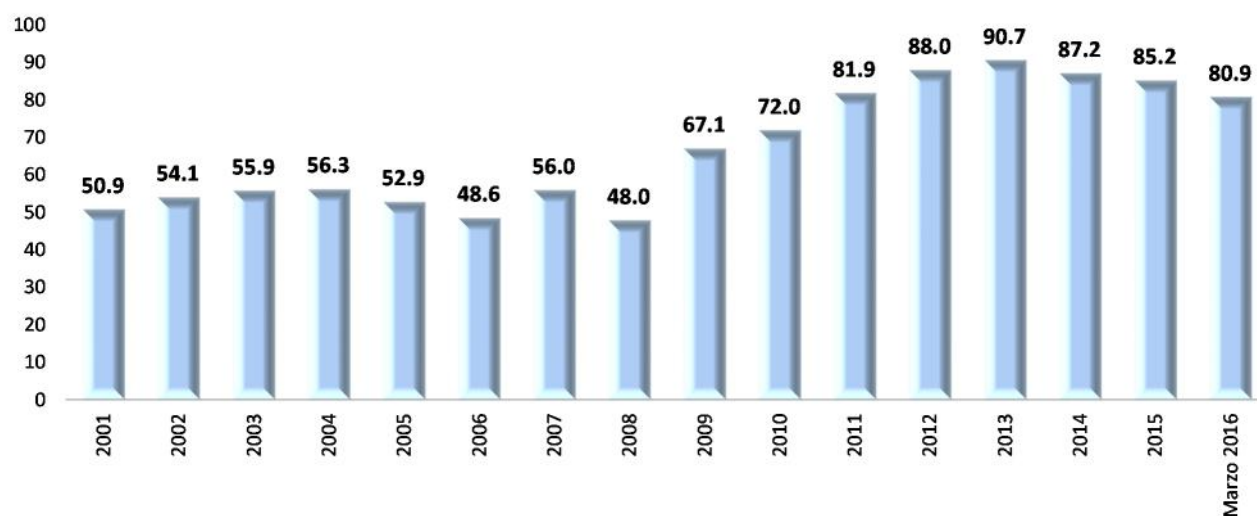
³ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

En 2014, el Gasto Federalizado promedió el 80.1 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Utilizando los recursos transferidos del Ramo 28, el saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales ha seguido la misma tendencia alcista a nivel nacional que los otros indicadores de la deuda en el periodo 2001-2016, al pasar de 50.9 a 80.9 por ciento del cierre de 2001 al primer trimestre de de 2016, lo que equivale a un aumento de 30.0 puntos porcentuales (Gráfica 15).

Gráfica 15

Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales, 2001-2016/marzo (porcentaje)



Nota: Las cifras de las Participaciones Federales se obtienen de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016, se utilizan las participaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

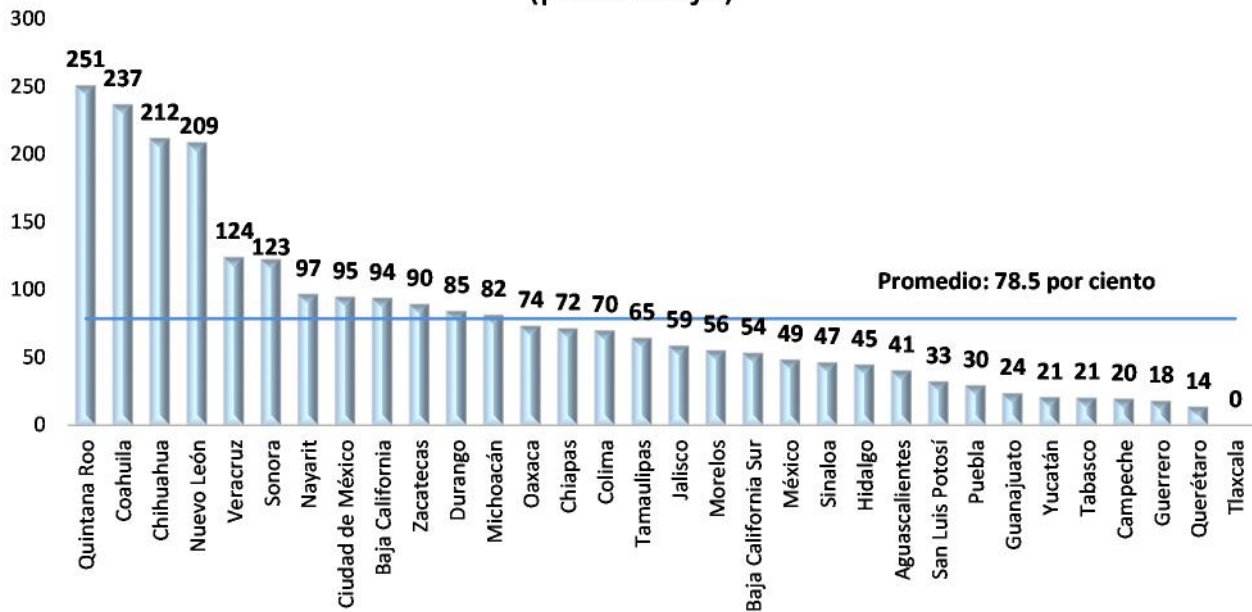
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Para el cierre de marzo de 2016, el saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas vuelve a ordenarse de forma descendente por estados, señalando el promedio aritmético en 78.5 por ciento. En este caso, las cinco entidades federativas que presentan los porcentajes más elevados son: Quintana Roo, que reporta un saldo de deuda por 251.5 por ciento de las participaciones federales aprobadas para la entidad en 2016; Coahuila, 237.4 por ciento; Chihuahua, 212.4 por ciento; Nuevo León, 209.3 por

ciento; y Veracruz, 124.5 por ciento. Por el contrario, los estados que exhiben las menores deudas son Querétaro, Guerrero, Campeche, Tabasco y Yucatán con cifras menores a 21.0 por ciento (Gráfica 16).

Gráfica 16

Saldo de deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2016 (porcentaje)



Nota: Las cifras de las Participaciones Federales se obtienen de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016, se utilizan las participaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa

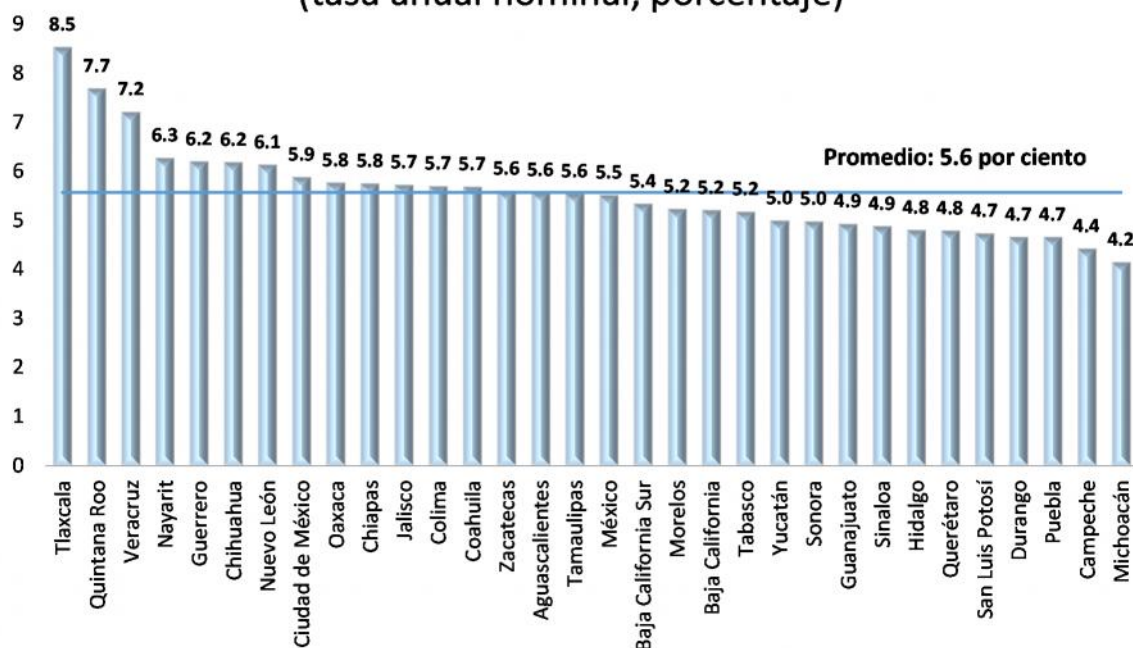
Para evaluar el saldo de las obligaciones financieras por entidad federativa, al primer trimestre de 2016, se utiliza la tasa de interés promedio ponderada y el plazo promedio de vencimiento ponderado del monto de las obligaciones por estado.

Se destacan las cinco entidades con las tasas de interés promedio ponderada más elevadas, así tenemos: Tlaxcala, 8.5 por ciento; Quintana Roo, 7.7 por ciento; Veracruz, 7.2 por ciento; Nayarit,

6.3 por ciento; y Guerrero, 6.2 por ciento. Por su parte, los cinco estados con las tasas promedio más bajas son: Michoacán, 4.2 por ciento; Campeche, 4.4 por ciento; Puebla, 4.7 por ciento; Durango, 4.7 por ciento; y San Luis Potosí, 4.7 por ciento (Gráfica 17).

Gráfica 17

Tasa de interés promedio ponderada por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2016
(tasa anual nominal, porcentaje)



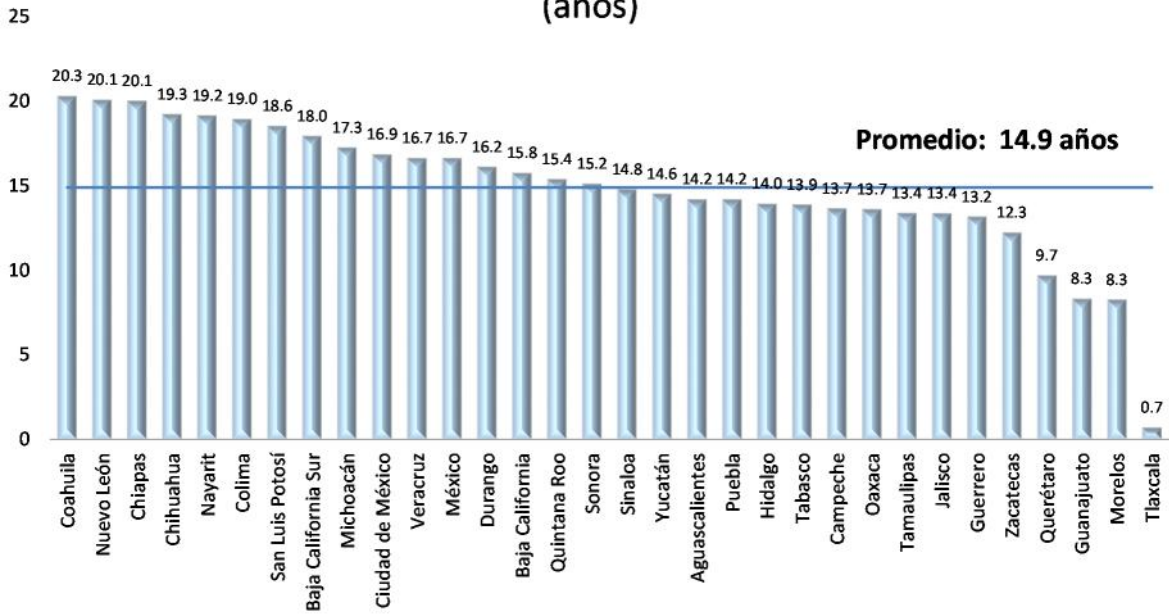
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa

Al primer trimestre de 2016, por entidad federativa, el plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones reporta los siguientes cinco estados con los valores más elevados: Coahuila, 20.3 años; Nuevo León, 20.1 años; Chiapas, 20.1 años; Chihuahua, 19.3 años; y Nayarit, 19.2 años. Asimismo, los cinco estados con los menores plazos promedio de vencimiento son: Tlaxcala, 0.7 años; Morelos, 8.3 años; Guanajuato, 8.3 años; Querétaro, 9.7 años; y Zacatecas, 12.3 años (Gráfica 18).

Gráfica 18

Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2016 (años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

II.6. Tabla Resumen

Finalmente, a continuación se presenta una tabla resumen que incluye las entidades federativas que exhiben los mayores valores por tipo de indicador de la deuda subnacional que se analizaron. Para todos los casos se presentan los cinco estados con los indicadores más elevados excepto para la tasa de interés promedio ponderada, para la cual se omite la entidad con la tasa de interés más alta, Tlaxcala, al no ser relevante por reportar la deuda local más baja (Tabla 1).

Tabla 1
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas más destacadas por tipo de Indicador,
al primer trimestre de 2016

Estados	Deuda per Cápita		Deuda/PIBE		Deuda/Ingresos		Deuda/Ramo 28		Tasa de interés		Plazo vencimiento	
	#	Pesos	#	%	#	%	#	%	#	%	#	Años
Quintana Roo	1	13,916.6	2	8.1	2	94.6	1	251.5	2	7.7	15	15.4
Coahuila	2	12,611.9	3	6.2	1	96.6	2	237.4	13	5.7	1	20.3
Nuevo León	3	12,204.2	6	4.8	3	86.2	4	209.3	7	6.1	2	20.1
Chihuahua	4	11,258.1	1	8.3	4	71.5	3	212.4	6	6.2	4	19.3
Ciudad de México	5	7,888.5	18	2.3	10	37.0	8	95.2	8	5.9	10	16.9
Sonora	6	7,750.6	9	4.3	5	56.7	6	122.8	23	5.0	16	15.2
Veracruz	7	5,647.1	7	4.7	6	48.9	5	124.5	3	7.2	11	16.7
Nayarit	9	5,077.0	5	5.2	7	37.8	7	97.2	4	6.3	5	19.2
Chiapas	15	3,536.7	4	5.7	16	26.9	14	72.0	10	5.8	3	20.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP, CONAPO e INEGI.

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios*, México [consulta: 22 de junio de 2016], disponible en: <http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Banco de Información Económica*, México [consulta: 22 de junio de 2016], disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Finanzas públicas estatales y municipales*, México [consulta: 22 de junio de 2016], disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población, *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*, México [consulta: 22 de junio de 2016], disponible en: <www.gob.mx/conapo>.



www.cefp.gob.mx